

171
actual, por el qual se pide de la conducta politico
observada por Vicente Casola, en el tiempo del abato
Gobierno, ha manifestado dho. Juicio serle incom-
patible evacuar el cargo inferno, por ser el referido
Casola, primo hermano de sus hijos: lo que ha-
cion presente a esta corporacion para que se le
nombrase otra persona que pueda concurrir a quel.
Entendido por la misma acuerdo: se comisiona
para el efecto al Pn. Judio Excl. D. Vicente Ma-
rín

Sobre abrix tien-
da de barberia.

Viere una Instancia de Juan Deder, de esta vi-
lidad, por la que suplica se le conceda licencia p.
abrir tienda de Barbero en el barrio de S. Roque
de esta poblacion, con lo demas que contiene. Ten-
dida por este Ayuntamiento. to acuerdo: se le con-
cede lo que solicita

Sobre conducta
politica.

Viere una Instancia de Manuel Escudero,
Jambon licenciado del quinto Regimiento N.º de
Marina, por la que suplica se le libere docum.
to en que exprese la conducta politica q. ha observado
desde la jta. en que se le expidio su licencia, has-
ta hoy dia; haciendo vivido en el segundo Quan-
tel de esta poblacion. Entendida p.º este Ayun-
tamiento acuerdo: Pare al Judio Penonero p.
que informe

8 - 3

Viere una Instancia de Antonio Juvinio
Sobado licenciado del N.º Cuerpo de Marina, p.
la que suplica se le libere documento q. acredite

